



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA**

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Administrativo C, segundo piso.
Tel. 207-5114 / Fax: 253-4601

RESOLUCIÓN VD-R-7654-2004

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, la resolución VD-3273-86, el acuerdo del Consejo de Decanos de las Facultades de: **Bellas Artes, Letras, Ciencias, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Ciencias Agroalimentarias, Ingeniería, Farmacia, Medicina, Microbiología, Odontología, Decanato del Sistema de Estudios de Postgrado y la Coordinación de las Sedes Regionales, y,**

CONSIDERANDO QUE:

1. El proceso educativo de la educación superior en sus diversos componentes articula el conocimiento, el humanismo, las ciencias, las artes y la tecnología.
2. Los diversos saberes que desarrollan las instituciones de educación superior han estado fragmentados en disciplinas; y por ende hay que integrarlas en actividades interdisciplinarias, transdisciplinarias y multidisciplinarias.
3. Es necesario establecer puentes comunicantes entre las prácticas científicas y académicas con el entorno social, nacional, regional y global.
4. La Gestión de la Educación Superior obliga a establecer políticas de integración académica en sus quehaceres sustantivos : docencia, investigación y acción social.
5. La Informática y las tecnologías de la información y la comunicación han abierto las fronteras territoriales y se han ubicado en un mundo globalizado, sin límites territoriales.
6. Los procesos de integración centroamericana, latinoamericana y de globalización exigen formar profesionales que se integren y se desempeñen en contextos interculturales.

RESUELVE:

Crear la Cátedra Lucem Aspicio *

Objetivos de la Cátedra

1. Objetivos generales

Crear espacios de gestión y de convergencia académica: solidarios, flexibles, transparentes y de identidad institucional en que converjan las diferentes unidades académicas de la institución.

Desarrollar acciones que establezcan puentes entre las diversas disciplinas orientadas a la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, multidisciplinariedad, cosmopolitismo, democratización del conocimiento, las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías.

*Miro la luz

2. Objetivos específicos

Fomentar y desarrollar acciones académicas institucionales que integren, articulen e interrelacionen los diversos saberes de todas las disciplinas del conocimiento, a través de la realización de cursos, conferencias, congresos, foros, eventos, coloquios, investigaciones, publicaciones y otras actividades consustanciales del quehacer académico institucional.

Propiciar espacios de discusión científica y académica entre docentes, investigadores, y estudiantes.

Generar espacios para la reflexión, el análisis y la crítica en torno al quehacer académico de la institución.

Desarrollar acciones que permitan el debate, el intercambio de ideas, el análisis y la reflexión de las coyunturas, los signos de los tiempos y los acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales de la sociedad costarricense, centroamericana, latinoamericana y global.

Propiciar la vinculación recíproca entre las unidades académicas de la Institución.

Promover el intercambio académico con instituciones de Educación Superior del exterior para que sus académicos participen en: pasantías, conferencias, congresos, eventos, investigaciones y otras actividades académicas.

Divulgar proyectos, estudios, actividades, publicaciones y otros de interés para la comunidad académica institucional y nacional y regional.

Establecer convenios, cartas de entendimiento e intercambios con otras Instituciones de cooperación nacional e internacional

3. Instancias Institucionales Administradoras de la Cátedra y otros

Coordinadoras:

Vicerrectoría de Docencia.

Cuatro miembros de las instancias participantes.

Instancias participantes:

Decanato, Facultad de Bellas Artes

Decanato, Facultad de Letras

Decanato, Facultad de Ciencias

Decanato, Facultad de Ciencias Económicas

Decanato, Facultad de Ciencias Sociales

Decanato, Facultad de Derecho

Decanato, Facultad de Educación

Decanato, Facultad de Ciencias Agroalimentarias

Decanato, Facultad de Ingeniería

Decanato, Facultad de Farmacia

Decanato, Facultad de Medicina

Decanato, Facultad de Microbiología

Decanato, Facultad de Odontología

Decanato, Sistema de Estudios de Posgrado

Coordinación de las Sedes Regionales

Administración de la Cátedra

Las actividades de la **Cátedra Lucem Aspicio** serán programadas y reguladas por el Consejo de decanos de la institución, instancia que nombrará de su seno una coordinación general y tres miembros que colaborarán con esa coordinación en cada año de actividades, las cuales serán reguladas por el Consejo de Decanos; para lo anterior se establecerá un Manual de procedimientos administrativos de la Cátedra.

Aspectos financieros

Para cada año lectivo se establecerá una programación de actividades y se establecerá su respectivo presupuesto institucional, que deberá estar elaborado como fecha límite en el mes de junio de cada año.

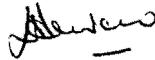
Informes

Los informes anuales deberán ser presentados ante el Consejo de decanos de la institución, deberán ser avalados por la Vicerrectoría de Docencia.

Publicaciones.

Las actividades académicas que desarrolle la cátedra serán publicadas en fascículos, avances, textos u otros medios de divulgación que se consideren más apropiados .

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 22 de noviembre del 2004.



Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia



fre/va

cc: Dra. Yamileth González García, Rectora
Dra. Jollyanna Malavassi Gil, Directora del Consejo Universitario
Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación
Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social
M.L. Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil
M.Sc. Jorge Badilla, Vicerrector de Administración
Arq. Roberto Villalobos Ardón, Decano Facultad de Bellas Artes
Dr. Alexander Jiménez Matarrita, Decano Facultad de Letras
Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Decano Facultad de Ciencias
Dr. Ronald García Soto, Decano Facultad de Ciencias Económicas
Máster Mercedes Muñoz Guillén, Decana Facultad de Ciencias Sociales
Dr. Rafael González Ballar, Decano Facultad de Derecho
Dra. Sandra García Pérez, Decana Facultad de Educación
Dr. Renán Agüero Alvarado, Decano Facultad de Ciencias Agroalimentarias
Ing. Fernando Silesky Guevara, Decano Facultad de Ingeniería
Dra. María Argentina Monge Monge, Decana Facultad de Farmacia
Dr. Guido Ulate Montero, Decano Facultad de Medicina
Dr. Mario Chaves Villalobos, Decano Facultad de Microbiología
Dr. Carlos Eduardo Filloy Esna, Decano Facultad de Odontología
Dr. Jorge E. Murillo, Decano Sistema Estudios de Posgrado
MBA Ivonne Lepe, Coordinadora Sedes Regionales
Dr. Manuel María Murillo, Director Oficina de Asuntos Internacionales
Direcciones de Escuelas, Sedes Regionales e Institutos y Centros de Investigación
Sr. Juan Diego García, Presidente de la FEUCR
Máster Eleonora Badilla, Directora del Centro de Evaluación Académica
Gaceta Universitaria